

A. MEMBRESÍA

1. Inscripción y privilegios: Usted se hace Cliente Preferente cuando nosotros (HLF Colombia Ltda.) aceptamos su solicitud, y su membresía es ingresada en nuestros registros. Una vez aceptado usted es el Cliente Preferente registrado. Su Cónyuge o Pareja y los miembros de su hogar también estarán cubiertos por su Membresía de Cliente Preferente, y no podrán firmar un Acuerdo de Membresía de Cliente Preferente por separado. Como Cliente Preferente, usted tiene derecho a comprar productos Herbalife con un descuento y recibir otros beneficios como se describen en el Programa, incluyendo:

- Descuentos en productos, que aumentan en la medida que compra y consume los productos.
- Cuota anual menor al renovar su Membresía de Cliente Preferente.
- El acceso a la página web exclusiva del Cliente Preferente.

2. Limitaciones: Los productos Herbalife que usted compra son para su consumo personal y el de los miembros de su hogar. Es de su conocimiento que usted no podrá:

(1) Vender los productos Herbalife o sus servicios. (2) Reclutar o patrocinar personas como Distribuidores Independientes Herbalife o Clientes Preferentes, o (3) Calificar para recibir ganancias de ningún tipo bajo el Plan de Ventas y Mercado de Herbalife. Revender productos Herbalife o reclutar y patrocinar, puede resultar en la terminación de su Membresía de Cliente Preferente. Si usted quiere vender productos Herbalife y edificar un negocio independiente Herbalife, por favor contacte a su Patrocinador o llámenos al +57 (601) 7428500 para información acerca de cómo convertirse en Distribuidor Independiente Herbalife bajo su actual Patrocinador.

3. Garantía de satisfacción al cliente: Queremos que esté 100% satisfecho con sus compras. Si por alguna razón usted no está completamente satisfecho con los productos Herbalife comprados directamente de Herbalife o un Distribuidor Independiente Herbalife, usted podrá devolverlos dentro de los 30 días de su entrega para recibir un reembolso por el monto de la compra o intercambiarlo por otro producto. Usted puede solicitar un reembolso llamándonos al +57 (601) 3810634 o siguiendo las instrucciones disponibles en Herbalife.com.co. Si compra el producto a un Distribuidor Independiente Herbalife, usted también puede comunicarse con el Distribuidor Independiente para solicitarle un reembolso o intercambio.

4. Relación con su Patrocinador:

El Distribuidor Independiente Herbalife que lo reclutó como Cliente Preferente es su Patrocinador. Si su Patrocinador deja de ser un Distribuidor Independiente Herbalife, su Patrocinador ascendente se convertirá automáticamente en su nuevo Patrocinador. Si ese Patrocinador deja de ser un Distribuidor Independiente Herbalife, su Patrocinador ascendente se convertirá automáticamente en su nuevo Patrocinador y así sucesivamente.

Si usted o su cónyuge o pareja deciden convertirse en Distribuidor Independiente Herbalife mientras está registrado como un Cliente Preferente, debe enviar una Solicitud y Acuerdo de Membresía Herbalife para Distribuidor Independiente. Si Herbalife acepta su Solicitud, su Patrocinador actual seguirá siendo el Patrocinador de su Membresía Herbalife o la de su cónyuge.

Si usted o su cónyuge o pareja deciden convertirse en Distribuidor Independiente o Cliente Preferente de Herbalife bajo un Patrocinador diferente, usted y su cónyuge o pareja deben cumplir un período de espera ("Período de Inactividad") antes de firmar un nuevo Acuerdo. Si usted o su cónyuge o pareja realizan alguna actividad durante el Período de Inactividad, el Período de Inactividad puede reiniciarse. Revise <https://bit.ly/POI-PCX-SAMCAM>

Las actividades prohibidas durante el Período de Inactividad incluyen, entre otras, comprar productos utilizando el descuento ofrecido a través del Programa de Cliente Preferente, referir a otros al Programa de Cliente Preferente a través del Programa de Referidos (donde aplique), involucrarse en prohibiciones establecidas en la Cláusula 3: Limitaciones, de esta Solicitud, o involucrarse en el negocio de Herbalife de cualquier forma.

Nota: Visitar un Club como un cliente no se considera actividad.

Período de Inactividad para Clientes Preferentes (no aplica a los Distribuidores Independientes que se convierten en un Cliente Preferente): Los Clientes Preferentes pueden solicitar una Membresía de Distribuidor Independiente o una Membresía de Cliente Preferente Herbalife bajo un Patrocinador diferente después de pasados 180 días consecutivos sin actividad (contados a partir de la fecha de la solicitud original, última renovación o último pedido de productos, el que sea posterior). Esto es permitido de forma continua mientras está inscrito como Cliente Preferente. Se requiere también la compra de un Kit de Registro Herbalife (para una Membresía de Distribución) o un Paquete de Cliente Preferente (para una Membresía de Cliente Preferente).

Período de Inactividad para los Distribuidores Independientes que se convierten en un Cliente Preferente y desean cambiar de Patrocinador: Los Distribuidores Independientes que se convierten en Cliente Preferente y

desean cambiar de Patrocinador deben cumplir con el período de espera del Cliente Preferente de 180 días consecutivos sin actividad (a partir de la fecha de la solicitud original, última renovación o último pedido de productos, el que sea posterior), así como el período de espera aplicable al nivel de la Membresía de Distribuidor Independiente en el momento de su conversión a Cliente Preferente, antes de firmar un nuevo Acuerdo. Estos períodos de espera pueden ejecutarse simultáneamente, pero ambos deben cumplirse. También se requiere la compra de un nuevo Kit de Registro Herbalife (para una Membresía de Distribución) o un Paquete de Cliente Preferente (para una Membresía de Cliente Preferente).

Si usted o su cónyuge o pareja se registran como un Distribuidor Independiente Herbalife bajo un Patrocinador diferente sin cumplir con el Período de Inactividad, Herbalife puede terminar la Membresía, colocarla bajo el Patrocinador original (junto con cualquier línea descendente futura), o tomar cualquier otra acción que considere apropiada a su exclusivo criterio.

5. Término y renuncia: El término de este Acuerdo es de un (1) año desde el momento en que su solicitud es aceptada por Herbalife y podrá ser renovada anualmente con el pago de una cuota anual. Usted puede renunciar a su Membresía de Cliente Preferente en cualquier momento notificando por escrito a Herbalife o escribiendo al correo electrónico servicioalclienteco@herbalife.com y podrá ser elegible al reembolso del Paquete de Cliente Preferente Herbalife, si su renuncia es recibida dentro de los 90 días posteriores a la fecha de aceptación de su membresía por parte de Herbalife. Si renuncia a su Membresía de Cliente Preferente, usted o su cónyuge o pareja, deben completar el Período de Inactividad según lo establecido en la Cláusula 4: Relación con su Patrocinador, y comprar un Paquete de Cliente Preferente antes de poder registrarse como Cliente Preferente bajo un Patrocinador diferente. Para más información puede contactar a Herbalife al +57 601 7428500. En caso de que se convierta en un Distribuidor Independiente Herbalife, este Acuerdo se terminará automáticamente.

6. Disposiciones Varias:

- **Modificaciones**—Los privilegios y las condiciones de su Membresía de Cliente Preferente están sujetas a cambios ocasionales que Herbalife puede tomar a su discreción.
- **Transferibilidad**—Las Membresías de Cliente Preferente son únicamente para uso personal y no deberán ser transferidas o asignadas a menos que se tenga autorización escrita por parte de Herbalife, a su propia discreción.
- **Ley aplicable y foro**—Este Acuerdo, y cualquier litigio que surja por la relación entre usted y Herbalife, deberá ser gobernado por las leyes de Colombia sin consideración a conflictos con los principios del derecho. Cualquier conflicto deberá ser resuelto exclusivamente en un procedimiento judicial ante el juez competente en Colombia.
- **Divisibilidad**—Si se encuentra que cualquier provisión del Acuerdo es inválida, ilegal o no se puede ejecutar en cualquier aspecto, será excluida del Acuerdo y no tendrá efecto en el resto del mismo, el cual permanecerá en completa potencia y efecto. Además, se agregará automáticamente como parte del Acuerdo, una estipulación lo más parecida posible a la provisión excluida que sea legal, válida y ejecutable.
- **Daños**—En la mayor medida permitida por la ley aplicable, ninguna de las partes será responsable ante el otro por cualquier daño incidental, consecuente, especial, ejemplar o punitivo bajo cualquier teoría legal o equitativa, independientemente de si la posibilidad de tales daños es conocida por cualquiera de las partes.
- **Exención y demora**—Ningún fallo, rechazo o negligencia de Herbalife para ejercer cualquier derecho, poder u opción bajo cualquier acuerdo con cualquier Cliente Preferente podrá constituir una renuncia de Herbalife a sus derechos o provisiones en cualquier momento bajo este Acuerdo.